

## Informe de Acta N° 5 - Orden de Mérito

Cargo	SGO Implementación de Concursos de la Carrera Administrativa (268/MMGC/14)
-------	--

<b>Requerimiento en la Resolución:</b>	<b>Título universitario de grado (Excluyente)</b>	Lic. en Recursos Humanos, Psicología, Relaciones del Trabajo y/o Abogacía.
	<b>Experiencia Laboral Acreditada</b>	Contar con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia en la administración pública y/o en el sector privado brindando asistencia profesional sobre aspectos técnicos y/o legales de procesos de selección de personal en organizaciones con estructuras complejas y gran dotación de empleados. (Excluyente) Contar con experiencia en conducción de equipos de trabajo. (Deseable)

Apellido y Nombre	Nro. documento	Trabaja/o en GCABA	Puntaje de examen	Puntaje CV	Puntaje Total	Observaciones
1. Seco, Lucila	29329062	SI	40	30	70	-
2. Gomez, Cinthia Gisela	28537712	SI	29	28	57	-
3. Serrano, Norberto Rubén	13081585	NO	24	20	44	-
4. Madolell, Natalia	30086649	NO	20	14	34	-
5. Vega, Diego Sebastian	26605632	NO	21	10	31	-

Benedit

M. P. M.

M. P. M.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
"2014, Año de las letras argentinas"

**COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 268/MMGC/14.**  
**Cargo: Subgerencia Operativa Implementacion Concursos Carrera Administrativa.**  
**Ministerio: Modernizacion**

**ACTA N°5**

**Orden de Mérito.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 268/MMGC/14, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta N° 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, -acta N° 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Se deja constancia que, conforme lo establece el Artículo 6° inciso 4 e del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que existió paridad en el puntaje obtenido por los postulantes, el presente Comité de Selección dio prioridad a quienes obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.


Asimismo el Artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11; estableció:

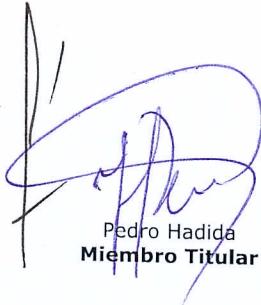
*"El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que igualen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección".*

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 268/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

Ante la ausencia justificada del Sr. Pablo Andrés Segura, firmará en carácter de miembro suplente del Comité de Selección la Sra. María Fernanda Inza.

  
Armando Norberto Canosa  
**Miembro Titular**

  
Pedro Hadidá  
**Miembro Titular**

  
María Fernanda Inza  
**Miembro Titular**



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 268/MMGC/14)

Acta N° 5 - ANEXO A  
Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Seco, Lucila	29329062	70
2	Gomez, Cinthia Gisela	28537712	57
3	Serrano, Norberto Rubén	13081585	44
4	Madolell, Natalia	30086649	34
5	Vega, Diego Sebastian	26605632	31



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 268/MMGC/14)

Acta N° 5 - ANEXO B  
Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Gomez, Cinthia Gisela	28537712
2	Seco, Lucila	29329062
3	Serrano, Norberto Rubén	13081585



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
"2014, Año de las Letras Argentinas"

Concurso Público Abierto  
(Resolución N° 268/MMGC/14)

Acta N° 5 - ANEXO C  
Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Madozell, Natalia	30086649
2	Vega, Diego Sebastian	26605632



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
2014, Año de las letras argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Acta firma ológrafa**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Res. N° 268/mmgc/14 Acta 5. SGO Implementación de Concursos de la Carrera Adm. (MM)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.